



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva
Secretaría de Articulación Científico Tecnológica*



SINALA
Sistema Nacional
de Láseres

*“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

COMPROMISOS A ASUMIR PARA FORMAR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE LASERES (SINALA)

1. Declarar las características y los datos de radicación de los equipos bajo mi responsabilidad.
2. Aportar al SINALA la información actualizada sobre la prestación de servicios realizados por los equipos bajo responsabilidad institucional cuando esta sea solicitada.
3. Participar en las actividades necesarias para contribuir a un eficiente funcionamiento del SINALA.
4. Colaborar en el programa anual de actividades.
5. Desarrollar actividades de carácter científico tecnológico vinculadas a los láseres y sus aportes al sector productivo y a la sociedad en general.
6. Contribuir en el diseño, coordinación e implementación de programas de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en función de los lineamientos establecidos anualmente a tal fin por el Consejo Asesor del SINALA.
7. Participar de estrategias comunes para la adquisición de repuestos y accesorios y para el mantenimiento de equipos.
8. Contribuir al diseño e implementación de un sistema que promueva similares metodologías para establecer costos y precios de los servicios.
9. Propender a la utilización de protocolos y procedimientos de uso eficiente de los equipos recomendados por el SINALA.
10. Aportar elementos para la evaluación y mejoramiento del funcionamiento del SINALA.
11. Fomentar la divulgación de las aplicaciones de las técnicas de láseres.
12. Mantener, en promedio, una actividad mínima semanal de 20 horas salvo que hubiere desperfectos y/o tareas de mantenimiento, las cuales deben ser reportadas al SINALA.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva
Secretaría de Articulación Científico Tecnológica*



SINALA
Sistema Nacional
de Láseres

*“2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

13. Mantener una actividad mínima del 20% del tiempo de funcionamiento del equipo disponible para su uso por usuarios externos al grupo responsable del equipamiento, salvo que no hubiera demanda real.
14. Brindar servicios a investigadores pertenecientes a la propia institución, a otras instituciones públicas o privadas y a empresas o particulares, estableciendo un arancel diferenciado para cada caso.
15. Mantener un responsable y un operador técnico que garantice la prestación de los servicios por cada equipo adherido.
16. Utilizar el Sistema de Gestión de Turnos propuesto por el Sistema Nacional.